



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Debates epistemológicos en la gestión de la Secretaría de DDHH de la FPyCS-UNLP
Jorge Jaunarena
Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 6, N.º 2, octubre 2020
ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata

Debates epistemológicos en la gestión de la Secretaría de DDHH de la FPyCS-UNLP

Jorge Jaunarena

jaunaren@yahoo.com.ar

Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Universidad Nacional de La Plata | Argentina

Resumen

El presente trabajo se propone contribuir al estudio de debates teórico-epistemológicos sobre la política de Derechos Humanos en la Universidad, en particular se abordan los criterios con los que se desarrollaron los ejes de gestión de la Secretaría de DDHH de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) durante el período 2004//2014.

Palabras clave

Comunicación, derechos humanos, gestión universitaria.

De la protección a la construcción de los derechos humanos

Al hablar de Derechos Humanos tomo como referencia los aportes de Eduardo Luis Duhalde, ex secretario de DDHH de la Nación, quien ha sostenido que a los DDHH hay que conceptualizarlos pero también referenciarlos en políticas concretas; de lo contrario, se convierten en meras declamaciones. (2007, p. 32).

En ese sentido, los documentos internacionales que siguieron a la Declaratoria Universal de DDHH de 1948 tienden a consolidar cada vez más claramente los deberes de los gobiernos para con los derechos de las personas. Cito aquí el pedido,

en el año 2005, de la Comisión de DDHH al Alto Comisionado de la ONU, cuyo título fue "La función del buen gobierno en la promoción de los derechos humanos", donde se insta a los Estados

a que practiquen un gobierno transparente, responsable, consecuente y participativo, que sea sensible a las necesidades y las aspiraciones de la población, en particular de los miembros de los grupos vulnerables y marginados, y a que respeten y protejan la independencia de los magistrados y los abogados, a fin de lograr la plena realización de los derechos humanos (2005, p. 295).

Las políticas públicas entendidas desde una perspectiva de derechos deben comprender los conceptos más amplios, estos son: los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales. Deben ser pautas de acción, esa acción no es obra de un área, dirección o secretaría específica, sino que la transversalidad de los Derechos Humanos, el carácter general que tienen en relación a las funciones del Estado hacen que todas las áreas, en su propia acción, deben cumplir con su obligación social y poner en práctica los derechos fundamentales reconocidos en esos tratados que constituyen la base del Estado de Derecho. Nos referimos a una creación conjunta en la que debe participar el Estado y la totalidad de los miembros de la sociedad en una política de protección y reparación, pero además y muy fundamentalmente en una política activa de construcción de derechos. (Duhalde, 2007, p. 32).

Esta política activa de construcción de derechos fue el objetivo de la gestión de la Secretaría de DDHH de la FPyCS-UNLP, apoyada en una política de Estado y una institución que la sustentaba.

Para Oszlak y O'Donnell (1976, p. 113) las políticas públicas "son un conjunto de iniciativas y respuestas, manifiestas o implícitas, que observadas en un momento histórico y en un contexto determinado permiten inferir la posición del Estado frente a una cuestión que atañe a sectores significativos de la sociedad". Esta definición hace alusión explícita a una concepción relacional de las políticas y ello implica la existencia de actores e intereses diversos. Podemos entender la política pública como resultado político, es decir que las acciones y decisiones de los gobiernos son esencialmente desenlaces, consecuencia de compromisos y negociaciones entre actores de distintas posiciones jerárquicas que "configuran campos de relaciones sociales (relaciones de poder, que implican relaciones de fuerza en la producción instrumental y simbólica)" (Díaz, 1998, p. 78).

Partiendo del territorio como sujeto de conocimiento, la Secretaría (y la Facultad) ha asumido el planteo de Martín Gras que sostiene que se deben convertir las demandas sociales en políticas públicas enfocadas desde los DDHH. Ciertamente, los derechos

civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, deben ser pautas de acción basadas en la creación conjunta de políticas activas de construcción de derechos (con participación del Estado y la totalidad de los miembros de la sociedad) (Gras, 2011, pag1).

La comunicación como acción política

En la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), nos referimos a la comunicación en términos de "acción política", porque entendemos que comunicarse –en el sentido experiencial, como dice María Cristina Mata– es vincularse, poner en común, compartir e intercambiar.

La comunicación es asumida así como trabajo absolutamente relacionado a lo cultural, transformado en producción de mensajes, manejo de instrumentos o canales, estrategias informativas, estrategias políticas, estrategias para las prácticas organizacionales. En este caso para poner en práctica estrategias pedagógicas, de reclamo de justicia, difusión, organización para la práctica política, para el vínculo, la inclusión. Para habilitar la escucha, intercambiar, aprender.

Entendemos fundamentalmente a la comunicación como un campo de disputa permanente por la producción social de sentido. Es fundamental en la gran batalla cultural por el sentido común.

En cuanto a la relación entre Derechos Humanos y comunicación, la antropóloga mexicana Rossana Reguillo (1998) plantea que, tiene más que ver con una relación cultural, se "trata fundamentalmente del debate de la inclusión y la exclusión", y no lo simplifica a "una cuestión de visibilidad y acceso a los circuitos de la comunicación masiva de sectores sociales que coexisten en condiciones de desigualdad".

Es que, así entendida, la comunicación no se reduce a los medios de comunicación sino que es el espacio donde se disputan sentidos sociales. En esta lucha es donde actores con más poder simbólico pueden posicionar narrativas socioculturales, como -por ejemplo- las que alimentan el imaginario de los indígenas como salvajes o imposibilitados de adaptarse al mundo moderno; a los privados y privadas de libertad, como imposibles de reinserirse; a los pibes y pibas pobres de barrios periféricos o con determinadas características como "lo peligroso"; a las compañeras trans en relación a la prostitución y el tráfico de estupefacientes, etc.

De esta manera, no es suficiente con multiplicar los canales de acceso a los grandes medios por parte de los sectores excluidos si no va acompañado de un cambio de estos sentidos sociales que modifique la manera de entender el mundo. Tampoco es posible transformar si no se abre y se gana el debate entre la inclusión y la exclusión

que encierra la perspectiva de comunicación y Derechos Humanos para que estos sectores logren la legitimación de la palabra propia:

El mejor antídoto contra la violación sistemática de los derechos humanos desde la comunicación, estriba en la posibilidad de intervenir directamente en la ruptura de representaciones asumidas como orden natural y develar así el disfrazamiento simbólico que construye a ciertos actores y a ciertos espacios para representar acciones que se rechazan, convirtiendo la desigualdad estructural en un problema de diferenciación cultural (Reguillo, 1998, p. 20).

La comunicación representa el espacio donde cada quien pone en juego sus posibilidades de construirse con otros. La comunicación entendida como producción de sentido y hecho cultural, como espacio de interacción entre sujetos, como práctica social. La perspectiva que acabamos de enunciar resulta clave para la comprensión de la comunicación como hecho y matriz cultural.

Matriz de pensamiento

Cuando nos referimos a nuestras prácticas de gestión en Derechos Humanos, quiero traer un concepto que define como lo concebimos culturalmente, elaborado por la socióloga y docente universitaria Alcira Argumedo: matrices de pensamiento. Para quien,

el punto de partida de una matriz de pensamiento está dado por la forma en que concibe a lo social. El concepto de sociedad conlleva una determinada visión acerca de la naturaleza humana y es el núcleo de los esquemas de pensamiento (Argumedo, 1996, p. 79).

Las matrices de pensamiento son formas de sistematizar concepciones del mundo, de idearios y aspiraciones. Expresan procesos sociales, políticos, económicos y culturales, y tienden a inferir en las realidades y en los conflictos. Incluyen valores y criterios, definiciones, postulados y métodos.

El concepto "matriz de pensamiento" es fundamental para identificar los parámetros que determinan cómo se construye el conocimiento sobre la realidad y, en función de ello, cómo gestionar para transformarla. Sobre los acontecimientos académicos, Argumedo señala que los contextos políticos culturales de cada época hacen una lectura propia, y remarca que las corrientes hegemónicas en las ciencias sociales no hacen emerger todas las voces de los protagonistas de la historia.

La autora habla de una matriz latinoamericana de pensamiento popular, encabezada por líderes populares que nos marcaron. Para pensar la historia popular de América Latina y la nuestra propia, rescato la siguiente cita:

Internarse en las sendas de la memoria –de la memoria colectiva o individual– es algo que conmociona, que nos hace preguntar sobre las infinitas combinaciones de azares cuyas leyes entrelazan las vidas personales con las historias sociales (Argumedo, 1996, p. 7).

Al respecto, traigo un concepto de Memoria: memoria entendida desde un lugar dinámico, como recurso político, necesidad histórica, imperativo ético y obligación moral, la memoria implica verdad y la verdad implica justicia.

Una de las líneas políticas de gestión de la Secretaría tuvo por objetivo precisamente introducir y entrelazar voces excluidas de los claustros universitarios. El gobierno nacional y popular de Néstor Kirchner fue fundamental para crear un contexto social que lo habilitaba.

Los hechos históricos concretos que atravesaron nuestra experiencia política, más la formación teórica, en donde la facultad también mantiene un perfil marcado por un pasado reciente de luchas y fuertes debates políticos, en el marco de un presente contemporáneo en donde una política de gobierno instalaba a los derechos humanos como valor esencial, son hechos centrales en la forma de llevar adelante las prácticas concretas y teóricas de la gestión de la secretaría. Las matrices de pensamiento nos permiten encontrar rupturas y continuidades históricas en el debate político de nuestro tiempo, son formas de reelaboración y sistematización conceptual de determinados modos de percibir el mundo que se desarrollan en procesos históricos y experiencias políticas determinadas (Argumedo 2004, p. 81).

Epistemología del barro y diálogo de saberes

Comprendiendo la comunicación fundamentalmente como el análisis de los modos en que se disputa la construcción social de sentidos, Florencia Saintout y Andrea Varela (2014) se posicionan filosóficamente desde una epistemología de la esperanza que, en sintonía con las epistemologías del sur planteadas por Boaventura de Sousa Santos, da cuenta de los modos emancipadores de las sociedades que van a contrapelo de lo que parecería, para algunos, un ineludible destino latinoamericano.

Tal vez sea el momento de pensar en una epistemología de la esperanza. Un punto de vista que no solo vea lo que se ha destruido y lo que falta, sino lo que está naciendo en un sentido emancipador. Que vea aquello que no había muerto, que estaba como murmullo o como hormigueo silencioso, amordazado, moviéndose subterráneamente. O que por momentos estaba quieto, que simplemente esperaba. O que aparece como nuevo, como creación y como excepción. Como tiempo emergente (Saintout y Varela, 2014, p. 113).

Ese planteo nos guía para construir un modelo académico que recupera teorías disruptivas partiendo de las diversas culturas como sujetos de conocimiento, en encuentros e intercambios que ponen en común cosmovisiones, saberes y prácticas emergentes del territorio. Vanesa Arrúa lo dice muy bien:

Los diálogos entre diferentes saberes y perspectivas [“otras voces”, “otras ideas”, “otros sentidos”] son la oportunidad de alcanzar síntesis novedosas; aportes concretos en los procesos de ‘encuentro con lo propio’ (2006 p. 24).

Trabajamos con una ecología más amplia de saberes, como dice Boaventura: “para que el saber científico pueda dialogar con el saber laico, con el saber popular, con el saber de los indígenas, con el saber de las poblaciones urbanas marginales, con el saber campesino, etc.” (2006, p.26) Pudimos hacer ecología de saberes dentro de la Universidad, una especie de extensión universitaria a la inversa. En vez de lo tradicional (llevar la universidad hacia afuera), “la ecología de saberes es traer otros conocimientos hacia adentro de la universidad.” (Boaventura, 2005, p. 38)

Parte de la articulación con los territorios para promover el cambio social, no solo de pensarlos en el sentido tradicional de la extensión universitaria, que es la universidad yendo hacia ellos, también en el sentido inverso, como sostiene Boaventura De Souza Santos, y pensar a partir de aquí, como esos diversos actores territoriales se apropian y se incluyen dentro de los claustros universitarios, los territorios viniendo a la universidad.

El diálogo de saberes ha sido clave en el proceso de planificación y gestión de la Secretaría de DDHH. La premisa guía es que “todos los sujetos son sujetos de conocimiento”. Las biografías y saberes producidos en medio de diferentes realidades y experiencias son valorados como académicamente fundamentales para la construcción de nuevos sentidos.

Vuelvo a traer a De Sousa Santos:

No hay ninguna cultura que sea completa, y entonces hay que hacer traducción para mirar la diversidad sin relativismo, porque los que estamos comprometidos con cambios sociales no podemos ser relativistas. Pero hay que captar toda la riqueza para no desperdiciar la experiencia, ya que sólo sobre la base de una experiencia rica no desperdiciada podemos realmente pensar en una sociedad más justa (2006, p. 34).

Efectivamente, es lo que hicimos cuando decidimos desarrollar en la Secretaría, a lo largo de su gestión, los ejes de trabajo: “Memoria y dictadura”, “Violencia institucional en democracia”, “Periodismo con perspectiva en DDHH”, “Derechos de la Mujeres”, “Diversidad sexual”, “Pueblos indígenas” y “Educación en ámbitos de privación de la libertad”- En el trabajo siempre articulamos con las personas

protagonistas, habilitando la escucha, el diálogo de saberes y la valoración de otros modos de estar en el mundo.

En resumen, siete ejes fueron y son fundamentales en esa política de gestión, a saber:

- Narrativas con perspectiva en DDHH: para que les estudiantes puedan aplicar concretamente en el futuro desarrollo profesional del periodismo una mirada sobre los DDHH. Esto implicó el armado de seminarios específicos en la currícula de la carrera, charlas debates con referentes periodísticos nacionales y locales especialistas en la materia, congresos, jornadas. Abordar la relación entre comunicación/exclusión/inclusión en la disputa por el sentido.
- Memoria y dictadura: se trabajó en la confección del listado de víctimas del Terrorismo de Estado de esta Facultad con eje en sus historias de vida, organización de actividades conjuntas con los organismos históricos de DDHH, contactos con familiares, amigos y compañeros de las víctimas, Asimismo se avanzó en actos, charlas, debates, muestras, murales alusivos, creación de la plaza de les desaparecidas en la Facultad, producciones periodísticas, libros, producciones comunicacionales sobre los ex estudiantes de la Escuela Superior de Periodismo durante los años 1976-1983, relatos audiovisuales de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Además, el acompañamiento, divulgación y producciones sobre Juicios de Lesa Humanidad.
- La violencia institucional en democracia: en este eje se destacan articulaciones con familiares de víctimas de la violencia institucional y "gatillo fácil" a través de charlas, debates, actos, talleres, murales alusivos, producciones comunicacionales, acompañamiento en juicios penales. El caso Miguel Bru y la creación de la Dirección de Violencia Institucional dependiente de la Secretaría de DDHH de la FPyCS forman parte de la línea de trabajo.
- Diversidad sexual: en este eje se subraya la articulación con activistas del movimiento LGTBQ+, espacios de formación en cátedras y jornadas institucionales, la primera egresada trans (ahora docente), reconocimiento en las actas administrativas de la identidad auto-percibida (la FPyCS es la primera unidad académica del país en asumir esta política incluso antes de que hubiera una ley de identidad de género), área pedagógica, activismo político, creación de la Dirección de Género y Diversidad dependiente de la Secretaría de DDHH de la FPyCS.
- Derechos de las Mujeres: en articulación con activistas y referentes se incluyó esta temática específica en la cátedra Comunicación y DDHH, se organizaron

charlas debate, presentaciones de libros y actos, participamos en marchas y juicios sobre hechos de violencia de género.

- Pueblos indígenas: desde este eje seguimos el caso de nuestro estudiante Pascual Pichún Collonao, prófugo de la justicia chilena tras ser perseguido y violentado. La Facultad introduce materias de lenguas (mapuche, quechua y guaraní) en la currícula de la carrera, se genera la creación de la Dirección de Pueblos Indígenas "Emilia Uscamayta Curi", dependiente de la Secretaría de DDHH de la FPyCS y se designa como directora a la graduada y docente quechua, Zulema Enriquez.
- Educación superior en cárceles: en el año 2006, la Secretaría de DDHH de la FPyCS y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires firman un convenio para empezar el dictado de talleres de comunicación en las unidades penitenciarias para privados y privadas de libertad. En 2009 se puso en marcha la Extensión Áulica Unidad 9 de La Plata, producto de un nuevo convenio. Dicha Extensión consiste en una experiencia de formación universitaria presencial en unidades carcelarias del Servicio Penitenciario Bonaerense, y es la primera carrera de la UNLP con cursadas intramuros. En la actualidad hay más de 500 estudiantes en contextos de encierro, y aproximadamente 300 están en actividad.

Referencias

ARGUMEDO, A (1996). *Los silencios y las voces en América Latina: notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Buenos Aires: Colihue.

ARRÚA, V. (2006) "La producción de conocimiento desde los diálogos de saberes". En *Revista Tram(p)as*, (45), La Plata: FPyCS-UNLP.

DE SOUSA SANTOS, B. (2005) *La Universidad del Siglo XXI, para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. México: UNAM.

DE SOUSA SANTOS, B. (2006) *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)*. Buenos Aires: CLACSO.

DUHALDE, E.L. (2007). "Políticas Públicas en Derechos Humanos. Defender los Derechos Humanos es construir ciudadanía". *Revista Tram(p)as* (53). La Plata: FPyCS-UNLP.

GRAS, M. (2011). "Estado y Derechos Humanos ¿herramientas de planificación?"
En *VI Congreso argentino de administración pública, gobernabilidad democrática y desarrollo económico con equidad social*, Resistencia.

OSZLAK, O. y O' DONNELL, G. (1976). "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación". *Redes*, 2(4), 99-128.

REGUILLO R. (1998). "Un malestar invisible: derechos humanos y comunicación",
en *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*, (64), p. 18 - 23.

SAINTOUT, F. y VARELA, A. (2014) "Los saberes académicos en contextos de compromiso. La Epistemología del Barro". *Revista Oficios Terrestres* (30), La Plata: FPyCS-UNLP.